



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 60

Sábado 14 de marzo de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Delegación del Tribunal de Cuentas de la nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, delegado del Tribunal de Cuentas de la nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, por el presente se llama y cita a don Carlos Mico y Sánchez de Neyra, doña María Hernández Hernández y doña Ana Juliana Frades Martín, funcionarios de Telecomunicación que prestaron los servicios de sus respectivas clases en el Centro de Telégrafos de Gijón en el año de 1949 (y en el caso de su fallecimiento a sus herederos), para que comparezcan a las diez horas del día doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres en el local que ocupa esta Delegación en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid (calle de Montalbán), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada por el artículo 89 del aludido Reglamento de esta especial jurisdicción), en expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de cincuenta y cuatro mil trescientas pesetas (54.300 pesetas), instruyo a consecuencia del descubierto que se puso de manifiesto en el citado Centro de Telégrafos en el mes de julio de 1949.

También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar sendos pliegos de cargos que se les tendrán formulados; bajo apercibimiento de que, en caso de no recogerlos dentro del término de diez días de su emplazamiento, y contestarlos en el de quince días, a partir del siguiente al en que lo recoja, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Félix Carbajal Riego.

702

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Universidad de Valladolid

#### Secretaría General

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR ADJUNTO DE DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE ESTA UNIVERSIDAD

Relación de los señores que han solicitado tomar parte en dicho concurso-oposición, cuya documentación se halla conforme, quedando por ello admitidos definitivamente:

Don Pedro Alvarez-Quñones Carabia.  
Don Tomás Caro-Patón Merlo-Córdoba.

Valladolid, 5 de marzo de 1953.—El secretario general, Filemón Arribas.—V.º B.º: El rector, Emilio Díaz Caneja.

710

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Almenara de Adaja

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes de esta localidad, correspondientes al 31 de diciembre de 1952, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Almenara de Adaja, 23 de febrero de 1953.—El alcalde, H. Gómez.

607—435

### Fontihoyuelo

Terminada la rendición de cuentas municipales del presupuesto y del patrimonio correspondientes al pasado año de 1952, y aprobadas en la forma establecida en el artículo 770 y concordantes de la ley de Régimen Local, quedan expuestas al público, para que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse las reclamaciones que se crean oportunas, a tenor de lo que establece el artículo 773 de dicha ley.

Fontihoyuelo, 28 de febrero de 1953.—El alcalde, Aurelio Pardo.

502—436

### Medina del Campo

Terminada la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1952, se halla expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, para reclamaciones.

Medina del Campo, 11 de marzo de 1953.—El alcalde, Aurelio Rojo.

736—437

### Olmos de Esgueva

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1952, se expone al público, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Olmos de Esgueva, 5 de marzo de 1953.—El alcalde, Francisco de las Moras.

686—438

### Robladillo

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, se halla expuesto al público, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Robladillo, 28 de febrero de 1953.—El alcalde, Emeterio Casado.

610—439

### Villalán de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto el expediente de la cuenta del presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, durante ellos y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villalán de Campos, 2 de marzo de 1953.—El alcalde, Justino Merino.

649—440

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de cognición número 219 de 1950, a instancia del procurador don José María Stampa, en representación de don Ángel María Llamas Zapatero, contra don Angelo D'Isep y D. Fuoli Eugenio, en reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento tengo acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de don Angelo D'Isep, por el tipo de su tasación que es el de tres mil veinte pesetas (3.020 pesetas), para con su producto hacer pago de la cantidad de tres

mil doce pesetas con sesenta céntimos que importa la tasación de costas practicada y aprobada y la de trescientas pesetas calculadas para costas posteriores y que son los siguientes:

Una cama metálica con dos edredones, color azul y dos almohadas, color blanco con listas, 1.600 pesetas.

Un armario ropero, sin luna, con cajón abajo, color nogal, 450 pesetas.

Una mesilla de noche, color nogal oscuro, de una puerta y cajón, arriba con piedra mármol oscuro, 50 pesetas.

Una butaca descalzadora, forrada de pana, 70 pesetas.

Tres sillas de madera curvada, 45 pesetas.

Dos sillas viejas, 10 pesetas.

Dos mesas de chocho con cuatro cajones color nogalina, 200 pesetas.

Una pieza de mármol con dos orificios utilizada para contener helado, 75 pesetas.

Una mesa pequeña de cocina sin barnizar con un cajón color blanco verdoso, 20 pesetas.

Un armario de dos lunas biseladas y dos puertas, color nogal, con cajón abajo, de 2 metros de alto por 1,30 de ancho, 400 pesetas.

Dos cuadros con marco de madera barnizada, uno del corazón de Jesús y otro de San Antonio de Padua, 100 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del mes actual, a las doce horas, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes podrán ser examinados en el domicilio del depositario don Manuel Martín Andrés, Paseo de Zorrilla, número 12.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. P. S. M., el secretario, Miguel Torres.—Luis González San José.

735—441

## ANUNCIOS OFICIALES

### Comunidad de Regantes del Canal del Duero

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las doce de la mañana,

en el domicilio social, General Mola, 8 (Sindicato Remolachero), con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general, correspondiente al año anterior.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de gastos del ejercicio abril de 1952 a marzo de 1953.

4.º Limpieza de almorrones.

5.º Obras de revestimiento de almorrones.

6.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 10 de marzo de 1953.—El presidente, Antonio Martín Galindo.

726—442

### Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Castroponce de Valderaduey

Don Jesús de Santiago Francisco, jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Castroponce de Valderaduey (Valladolid).

Hace saber: Que confeccionados por la Secretaría de esta Hermandad, los Padrones de Contribuyentes, para atender las necesidades del Servicio de Guardería Rural y sostenimiento de la Hermandad, así como el pago de pastos a los Contribuyentes, sobre el 90 por 100 del valor del Campo, correspondiente al ejercicio 1952.

Quedan expuestos al público por un plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales, podrán examinar y hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Castroponce de Valderaduey, 11 de febrero de 1953.—El jefe de la Hermandad, Jesús de Santiago.

432—443

### AYUNTAMIENTO DE BARACALDO

El Boletín Oficial del Estado del día 15 del actual publica la autorización Ministerial a favor de esta Alcaldía para celebrar la Rifa Pro-nueva Iglesia de Cruces-Burceña, combinada con el sorteo de la Lotería Nacional de 25 de junio próximo.

Baracaldo, 19 de febrero de 1953.—El alcalde, José María Llaneza.

490—444

resuelva la Excm. Diputación o se provea en propiedad referida Zona, sirviéndole la fianza que tiene constituida por la de Nava del Rey para garantizar también la gestión que realice en la Zona de Mota del Marqués, y que se diera cuenta del decreto al ilustrísimo señor delegado de Hacienda y a la Diputación; se acordó aprobar el decreto.

Visto el informe favorable de la Comisión de Gobierno y Personal y lo decretado por el señor presidente se acordó quedar enterada del acta de exámenes del primer curso de Capacidades agrícolas verificado en la Granja Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio».

Aprobar los extractos de los decretos dados por el señor presidente en sesiones de la Sección de Gobierno en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1949.

Previa la declaración de urgencia se acordó aprobar la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios del concurso oposición para proveer la vacante de jefe técnico de Recursos y en su consecuencia nombrar para dicho cargo a don Antonio de Blas Llorente y expidase el nombramiento.

Visto el acuerdo y propuesta del Comité de Contribuciones en sesión de 22 de junio del año actual en el que después de examinar la instancia de don Agustín Marqués Sánchez, auxiliar recaudador del Servicio de Contribuciones de la Zona de Mota del Marqués, admitió en principio la renuncia que presenta debiendo pasar a la Excm. Diputación para su resolución definitiva y oídas las manifestaciones del jefe del Servicio acordó asimismo que por el señor presidente se adoptara las precisas medidas para evitar interrupción en los servicios recaudatorios y visto asimismo el informe de la Comisión de Gobierno y Personal se acordó aceptar la renuncia en las condiciones propuestas por el Comité del Servicio.

Valladolid, 14 de agosto de 1952.—El secretario, *Dionisio J. Neguera y Caballero*.—V.º B.º: El presidente accidental, *Víctor Gómez Ayllón*.  
2.894

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Sesión del día 10 de septiembre de 1952

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don Juan Represa de León, asistiendo el vicepresidente don Víctor Gómez Ayllón, y los diputados provinciales: don Aurelio Rojo Nomdedeu, don Filiberto Sanitago Santiago, don Teodosio Marín Martín, don Ricardo Sainz y Díaz de Lamadrid, don

(«Boletín Oficial» del día 14 de marzo de 1953).

enterada de la segunda Instrucción de la Dirección General de Administración Local referente a la aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 7 de julio del año actual, y la referente a la tercera Instrucción dictada por dicha autoridad a indicados efectos.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Gobierno y Personal referente a que pase al Negociado de Personal para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio del año actual para la adjudicación de desfilos y empleos civiles a oficiales de Escala Auxiliar, suboficiales y determinadas clases de tropas de los Ejércitos.

Quedar enterada de la Orden de 1 de agosto corriente por la que se interesa el cumplimiento del artículo 4.º de la Ley de 15 de julio último y que pase al Negociado de Personal para su cumplimiento.

Quedar enterada de la Orden de 24 de junio del corriente año que aprueba la distribución entre las Diputaciones de Régimen Común y Cabildos Insulares la suma de 15 millones de pesetas, como posible remanente del ejercicio 1950, del Fondo de Corporaciones Locales, en cuya distribución corresponde a esta Diputación 27.795.46 pesetas.

Se acuerda quedar enterada de una comunicación de la Embajada de la República Argentina en la que se testimonia el agradecimiento del señor Embajador en nombre del excelentísimo señor Presidente General Juan Perón, por el pésame que fué transmitido al mismo por el fallecimiento de su ilustre esposa la excelentísima señora doña Eva Duarte de Perón.

Quedar enterada de una carta del excelentísimo señor Vicesecretario general del Movimiento don Tomás Romojaro por el que agradece a la Corporación la felicitación que se le dirigiera por haber sido agraciado con la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Vista una carta del ilustrísimo señor decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad con la que adjunta las tarifas de gastos de quirófano y complementario (anestesia, material de curas, etc.), en los enfermos que hayan de sufrir intervención quirúrgica, cuyo detalle es el siguiente: Grupo A) 25 pesetas. Operaciones de tipo: Sutura de heridas accidentales, esfirpación de quistes sebáceos o tumores benignos, apertura de flemones, amputaciones y desarticulaciones de dedos, extracción de cuerpos extraños, vendaje enyesado menor (antebrazo, pie, pierna).—Grupo B) 60 pesetas. Operaciones de tipo: Postectomías, higromas, hidroceles, tumores externos voluminosos, tratamiento de prolapso genitales, amputaciones en el miembro superior, aplicación de forceps, vendaje enyesado menor (corsé, pelvipédico), vendajes elásticos de cola de cinz.—Grupo C) 100 pesetas. Operaciones de tipo: Amputaciones de miembro inferior y grandes desarticulaciones, estirpación de mama, irrepanaciones craneales, histerectomías vaginales, hernias abdominales, tallas vesicales, nefropexias. Grupo D) 200 pesetas. Operaciones de tipo: Prostatectomía, resecciones gástricas, tratamiento de quistes hidatídicos de pulmón, neumectomías

(«Boletín Oficial» del día 14 de marzo de 1953).

y lobectomías, toracoplastias, nefrectomía, histerectomía abdominal, resecciones intestinales de colon y recto. Visto el informe de la Comisión de Gobierno se acordó aprobarla y que pase a Intervención y Beneficencia para su cumplimiento.

De conformidad con el informe de la Comisión de Gobierno y Personal se acordó aprobar la propuesta del Negociado correspondiente y en su consecuencia declarar jubilado a don Fulgencio Navarro, de conformidad con el caso primero del artículo 69 del Reglamento de Funcionarios, señalándole como haber pasivo el 44 por 100 de las 8.822,90 pesetas, que como mayor sueldo, incluidos los aumentos graduales, disfrutó en activo en su cargo de ordenanza 3.º, cuya jubilación tendrá efectos a partir del día 22 de marzo del año actual, sirviendo de regulador los años de servicios prestados, de conformidad con la pretensión del propio interesado.

Visto el informe de la Comisión de Gobierno y Personal se acordó de conformidad con la propuesta del Negociado, conceder a doña Teodora Martín, una pensión vitalicia, mientras permanezca viuda, equivalente al 36 por 100 de 4.128 pesetas, que como mayor sueldo, incluidos aumentos graduales, disfrutó en activo su esposo don Serafín Rodríguez, en su cargo de capataz de 2.ª, la que comenzará a disfrutar a partir del día 11 del mes de junio del año actual.

Visto el informe favorable de la Comisión de Gobierno se acordó de conformidad con el Negociado conceder a doña Lucila Gallego González, una pensión vitalicia mientras conserve el estado de viudedad, equivalente al 32 por 100 de las 5.461,65 pesetas, que como mayor sueldo, incluidos los aumentos graduales, percibió en activo su esposo don Indalecio Hernández, en su cargo de portero del Hospital, cuya pensión disfrutará con efectos económicos a partir del día 15 de julio pasado por ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de Funcionarios de 30 de diciembre de 1945.

Visto el informe de la Comisión de Gobierno y Personal y lo decretado por la Presidencia se acordó aprobar y que se expidan los nombramientos la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición restringida para proveer las plazas vacantes de auxiliares administrativos, mecanógrafos y taquimecanógrafos en cuya propuesta de nombramientos se incluye a los opositores siguientes: Para auxiliares administrativos, a don Julio Puertas Velasco, con 4,80 puntos; a la señorita Teresa Díez Fresno, con 4,70; a don Bernardo Negruela Fernández de Velasco, con 4,60; a la señorita Isabel García Rodríguez, con 4,20; a la señorita Dominica María del Rosario Ares Torres, con 3,85; a la señorita María Luisa Hinojal Martín, con 3,75; a don José Marcos Díez, con 3,65; a don Bonifacio Jiménez López, con 3,50; a don César García Bueno, con 3,25; a don Julián Centeno Gallardo, con 3; a don Felipe Valentín Villares, con 2,95; a don Enrique Pérez García, con 2,90; a don Arturo Matarranz

Tejedor, con 2,85; a don Leoncio Villazán Hernández, con 2,80; a don Santiago Nieto de la Torre, con 2,75; a don Jesús Tejedor González, con 2,70; a don Manuel Torres Rodríguez, con 2,65; a la señorita María Monserrat Roig, con 2,60; a la señorita María del Rosario Soto Huguet, con 2,58; a don Julián Bayón Rodríguez, con 2,56; a don Vicente Monzón Inigo, con 2,55, y a don Mariano Ceinos Corrijo, con 2,52. Para mecanógrafos, a la señorita María Paz Martínez Martín, con 2,50 puntos, y a la señorita Pilar Parellada Bellod, con 2,50. Para taquimecanógrafos, a la señorita María Asunción León Siniega, con 3,50 puntos, y a la señorita María Luisa Cortijo Moro, con 3,25.

Visto el informe de la Comisión de Gobierno y Personal y el decreto de la Presidencia y de conformidad con el informe del Negociado se acordó y que se elee: 1.º El nombramiento en propiedad de los veintidós opositores aprobados para las plazas de auxiliares, poseyéndose los catorce primeros de las catorce vacantes existentes en la actualidad, y quedando pendiente la posesión de las ocho restantes a que se provean en propiedad y vacantes de puestos superiores, y 2.º El nombramiento en propiedad de los opositores aprobados para las plazas de mecanógrafos y taquimecanógrafos, ya que las vacantes que efectivamente existen en la actualidad, son las mismas que el número de opositores aprobados.

De conformidad con el informe de la Comisión de Gobierno y Personal y el decreto de la Presidencia se acordó aprobar la propuesta del Tribunal que ha juzgado el expediente de concurso para proveer la plaza vacante de odontólogo de este Hospital, en su consecuencia nombrar para dicho cargo a don Luis Álvarez Represa.

Visto el informe favorable de la Comisión de Gobierno y lo decretado por la Presidencia, de conformidad con la propuesta del Tribunal que ha juzgado el expediente para proveer la vacante de archivero provincial se acordó nombrar a don Marcelino Ibañes Ibañes para dicho cargo y que se elee.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Gobierno y Personal y del decreto de la Presidencia y de conformidad con la propuesta del Tribunal que ha juzgado el expediente de concurso para proveer la plaza vacante de profesor de Preparación Especial, de conformidad con la propuesta del Tribunal se acordó nombrar a don Antonio Gallego Santos para este cargo, y que se expida el título.

Visto el decreto del señor presidente y el informe favorable de la Comisión de Gobierno y Personal en cuyo expediente se dispuso, en virtud de la renuncia del cargo presentada por el auxiliar recaudador de la Zona de Mota del Marqués, señor Marqués, y con el fin de que el servicio no sufriera interrupciones, dispuso que el actual auxiliar recaudador de la Zona de Nava del Rey, señor Posada, se hiciera cargo, provisionalmente, de la Zona de Mota del Marqués para la gestión de